DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 22 de diciembre de 1999

relativa a unas ayudas estatales concedidas por Alemania en favor de la empresa Entstaubungstechnik Magdeburg GmbH

[notificada con el número C(1999) 5205]

(El texto en lengua alemana es el único auténtico)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2000/395/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el primer párrafo del apartado 2 de su artículo 88,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y, en particular, la letra a) del apartado 1 de su artículo 62,

Después de haber emplazado a los interesados para que presentaran sus observaciones de conformidad con los citados artículos,

Considerando lo siguiente:

I. PROCEDIMIENTO

(1) El 15 de marzo de 1995, la Comisión incoó un procedimiento formal en relación con las ayudas concedidas a SKET Schwermaschinenbau Magdeburg GmbH, con sede en Magdeburgo («SKET SMM») [1]. Dada la intención de convertir Entstaubungstechnik Magdeburg GmbH, con sede en Magdeburgo («ETM»), en una filial de SKET SMM, el procedimiento se hizo extensivo a ETM con la referencia C 16/95.

(2) El 30 de julio de 1996, el procedimiento C 16/95 se extendió a las ayudas que habían sido desembolsadas desde la incoación del procedimiento [2] y que no estaban cubiertas por el mismo. A finales de 1995, los inversores potenciales (Oestmann & Borchert Industriebeteiligungen GbR) suspendieron el plan de reestructuración. Posteriormente se notificó un nuevo plan con ayudas adicionales.

(3) El 26 de junio de 1997, la Comisión adoptó la Decisión final negativa 97/765/CE relativa a las ayudas concedidas a SKET SMM [3]. Esta Decisión no afectaba a ETM. El procedimiento referente a ETM recibió la referencia C 16b/95.

(4) En enero y agosto de 1997, las autoridades alemanas informaron a la Comisión sobre las ayudas otorgadas a ETM desde 1994. En una reunión celebrada con la Comisión, las autoridades alemanas anunciaron la privatización de ETM. En abril de 1998, la Comisión solicitó información a las autoridades alemanas sobre la privatización, que le fue transmitida en el transcurso de ese mismo mes. En mayo de 1998, la Comisión solicitó información adicional y las autoridades alemanas la facilitaron en mayo y julio de 1998. En diciembre de 1998, formuló otras preguntas que recibieron respuesta por parte de las autoridades alemanas en enero de 1999. Las últimas preguntas, que se plantearon en agosto de 1999, fueron contestadas en septiembre de 1999.

II. DESCIRPCIÓN

A.

(5) ETM tiene su sede en Magdeburgo, Sajonia-Anhalt. En 1997, la empresa contaba con una plantilla de aproximadamente 110 trabajadores y alcanzó un volumen de negocios de 13,4 millones de marcos alemanes. ETM diseña y fabrica instalaciones de eliminación de polvo y gases de combustión. Su cuota en el mercado de referencia que se describe a continuación asciende al 1 %.

(6) ETM inició sus actividades actuales en 1970, año en que fue introducida en la República Democrática Alemana (RDA) una nueva normativa sobre el medio ambiente. La empresa se especializó entonces en la fabricación de instalaciones de eliminación de polvo y fue integrada en el combinado de tecnologías de aire y de refrigeración (Luft- und Kältetechnik Kombinat). En 1989, ETM se incorporó al combinado Schwermaschinenkombinat Ernst Thälmann. A raíz de ello, se convirtió en el año 1990 en filial de SKET AG. En 1992, sus activos fueron cedidos al Trauhandanstalt (THA). Al disolverse el THA, dichos activos se traspasaron al Bundesanstalt für vereinigungsbedingte Sonderaufgaben (BvS) y permanecieron en manos de este organismo hasta la privatización y venta de ETM al grupo PKA. La privatización tuvo lugar en enero de 1998 con la venta de ETM a PKA Umwelttechnik GmbH & Co. KG empresa perteneciente al grupo PKA.

(7) El grupo PKA está establecido en Alemania, pero opera en todo el mundo en diferentes mercados de tecnologías medioambientales. El grupo está integrado por pequeñas empresas presentes en varios mercados de productos. Su oferta de productos y servicios abarca principalmente la

[1] DO C 215 de 19.8.1995, p. 8, y DO C 298 de 9.10.1996, p. 2.
[2] DO C 298 de 9.10.1996, p. 2.
[3] DO L 314 de 8.11.1997, p. 20.

planificación, construcción y comercialización de instalaciones de tratamiento, eliminación y abastecimiento, en particular instalaciones destinadas al secado, a la desgasificación y a la gasificación de lodos, desechos, residuos y materias primas residuales o secundarias, así como a la recuperación de las materias reciclables contenidas en estos residuos. Para ello se utiliza particularmente la pirólisis [4]. El grupo PKA, incluida ETM, cuenta con tan sólo 220 empleados y alcanzará en 1999 un volumen de negocios de 50 millones de marcos alemanes. De la información facilitada por las autoridades alemanas se desprende que el grupo PKA ha de considerarse en su conjunto una pequeña o mediana empresa (PYME) con arreglo a los criterios de la Recomendación 96/280/CE de la Comisión, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas.

B.

(8) La venta de ETM al grupo PKA se efectuó por medio de una licitación abierta, transparente y sin condiciones. El 7 de junio de 1997, una vez publicada la licitación, en el curso de la cual llegaron a contactarse 224 empresas de todo el mundo, el West Merchant Bank, que había recibido el encargo del BvS de buscar un inversor, disponía de doce propuestas. Se entablaron negociaciones con cuatro licitadores; el plan de operación, los compromisos en materia de creación de empleo y los indicadores financieros fueron los criterios decisivos a la hora de seleccionar la mejor oferta. El grupo PKA era el único licitador que podía adquirir la empresa en un futuro inmediato y participar con recursos propios en la privatización y, por consiguiente, en el riesgo comercial. Además, PKA fue el único interesado en condiciones de presentar un plan de financiación y de adquirir los contraavales del BvS.

(9) El precio fijado para la transacción ascendía a 1 marco alemán. PKA aportó a la empresa 1 millón de marcos alemanes en concepto de capital social. El grupo se comprometió a efectuar inversiones por importe de 2,5 millones de marcos alemanes hasta el 31 de diciembre de 1999, so pena de una multa del 100 % en caso de incumplimiento, y a seguir empleando a 65 trabajadores durante tres años, so pena de una multa de 36 000 marcos alemanes por año y puesto de trabajo. También se comprometió a liberar al BvS de todas las garantías contraídas (crédito en cuenta corriente de 2,5 millones de marcos alemanes y contraaval por importe de 4,7 millones). El BvS renunció al reembolso por parte de ETM de un préstamo por importe de 7,5 millones de marcos alemanes más intereses y concedió una subvención de 10 millones.

C.

(10) ETM era una empresa en crisis que, año tras año, arrojaba deudas [5]. Entre los principales problemas de la empresa figuraba el de un control insuficiente de su funcionamiento (sobre todo en el ámbito de la compra de material, pero también en los de marketing y comercialización). Así, por ejemplo, en torno al 60-70 % del valor de los contratos recaía en la elevada proporción de adquisición adicional de piezas y en los servicios correspondientes. Con una política de compras más eficiente, estos costes se hubieran podido reducir en torno a un 10-15 %. Otro problema fue la fallida asociación con SKET SMM. ETM debía convertirse en filial de SKET SMM y, además, SKET SMM y sus filiales iban a ser privatizadas, pero el proyecto no llegó a materializarse. Sin embargo, la relación entre el conglomerado SKET SMM, inmerso en una situación delicada, y ETM dañó la reputación y la credibilidad de ésta última en el mercado, hecho que incidió negativamente en la entrada de pedidos cursados a ETM. En el marco de la proyectada creación de una división de nuevas tecnologías surgieron otros problemas, dado que la estructura organizativa ofrecida por SKET SMM era pesada e ineficiente.

(11) Desde su constitución en sociedad de responsabilidad limitada en el año 1990, ETM se ha visto sometida a continuas reestructuraciones. El THA y posteriormente el BvS ejectuaron las primeras medidas de reestructuración con anterioridad a la compra de la empresa por parte de PKA. Tras la fallida privatización de SKET SMM, la estrategia del BvS consistión en preparar a ETM para su privatización en tanto que empresa independiente. En 1997 se dieron diversos pasos en este sentido. ETM debía concentrarse en su actividad principal, a saber, el diseño y la fabricación de instalaciones de filtración, y se procedió al cierre de su división de construcción especial. La empresa redujo sus costes de personal y, además, se cerraron diversas instalaciones de producción. El plan de reestructuración presentado por el inversor en 1998 abordaba los problemas relativos al control del funcionamiento. En este ámbito, se ha previsto que ETM aproveche la experiencia del grupo PKA. El plan se basa en una colaboración entre ETM y el grupo PKA, cuyas gamas de productos y carteras de clientes son complementarias. Se ha proyectado que ETM se convierta en socio comercial del grupo PKA en el ámbito de la filtración de aire y gas. Otro aspecto de la reestructuración se refiere a la extensión de la producción de ETM a los principales productos del grupo PKA (como convertidores de gas, tuberías o silos). Esto está en el interés del grupo PKA, que no dispone de fabricación propia de estos productos. Al mismo tiempo, se elimina el riesgo de pérdida de conocimientos técnicos que lleva implícita la producción por parte de terceros. Además, de este modo ETM puede aumentar la utilización de sus capacidades. La reestructuración concluirá en 1999.

(12) Los costes totales de la reestructuración desde 1996 y durante la administración por parte del Treuhandanstalt (con vistas a la preparación de ETM para su privatización) ascienden a 49,836 millones de marcos alemanes. Estos costes pueden desglosarse de la manera siguiente:

[4] La pirólisis es un procedimiento basado en la combustión de materias orgánicas mediante la acción del calor y en condiciones anaerobias. Generalmente, la pirólisis se realiza bajo presión y a temperaturas de más de 430 °C. Las materias sólidas recuperadas gracias a este procedimiento se pueden utilizar en el sector de la construcción y los gases recuperados se pueden destinar a la producción de electricidad.

[5] Las pérdidas en sus actividades comerciales habituales, por ejemplo, ascendieron en 1997 a 4,9 millones de marcos alemanes y en 1996, a 7,4 millones de marcos alemanes.

CUADRO A

(en millones de marcos alemanes)

Antes de la privatización	
Inversiones	9,1
Costes de innovación y comercialización	8,5
Costes de organización (certificacion, introducción del sistema PVD) y adaptación a SAP, ISO 9001	0,95
Concentración, fabricación, ingeniería y administración	0,5
Liquidez para operaciones corrientes	11,486
Capacitación y formación	0,6
Total antes de la privatización	31,136
Después de la privatización	
Liquidez para operaciones corrientes	2,5
Derechos sobre garantías	1,5
Reembolso de una línea de crédito	1,5
Aportaciones al plan social	0,5
Medidas de creación de empleo (ABM-AfG § 249 h)	0,5
Costes de innovación y comercialización	1,0
Inversiones hasta finales de 1999	2,5
Ampliación de capital	1,0
Costes de innovación	0,5
Contraaval	4,7
Crédito en cuenta corriente	2,5
Total después de la privatización	18,700
Total	49,836

(13) Con arreglo al plan de reestructuración, se volverá a alcanzar la rentabilidad en el año 1999, una vez que el plan haya sido plenamente ejecutado. El siguiente cuadro ([6]) contiene las cifras clave en relación con el restablecimiento previsto de la rentabilidad. Las cifras para 1999 se basan en previsiones hechas en el momento de la privatización.

CUADRO B

	1997 (real)	1998 (real)	1999 (previsto)	2000 (previsto)
Volumen de negocios	[…] (*)	[…]	[…]	[…]
Costes de material	[…]	[…]	[…]	[…]
Costes de personal	[…]	[…]	[…]	[…]
Amortizaciones	[…]	[…]	[…]	[…]
Resultado de explotación	−[…]	−[…]	[…]	[…]
Resultado anual	−[…]	−[…]	[…]	[…]

(*) Secreto comercial.

([6]) El cuadro sólo contiene algunas cifras clave; las distintas columnas no están completas desde un punto de vista contable.

(14) El aumento previsto del volumen de negocios se refleja en los libros de pedidos de ETM. La empresa se ha visto beneficiada tanto por la entrada de pedidos en el resto del grupo PKA como por el aumento de la demanda de los productos del grupo a escala mundial. Como consecuencia de ello, los pedidos de ETM se sitúan por encima de la media, en comparación con los pedidos recibidos por las empresas alemanas que operan en el mismo sector. Los datos provisionales para 1999 confirman que el restablecimiento de la rentabilidad se está produciendo conforme a lo previsto. Las previsiones para el año 2000 confirman esta evolución positiva, razón por la cual fueron incluidas en el cuadro a pesar de que la reestructuración concluirá en 1999.

D.

(15) En el momento de la privatización, las ayudas estatales que Alemania notificó a la Comisión ascendían a 41,336 millones de marcos alemanes. Se trata de las medidas siguientes:

CUADRO C

(en millones de marcos alemanes)

Partida	Medida	
1.	Préstamos del THA/BvS entre 1993 y 1995 [29,142 millones de marcos alemanes menos 11,7 millones procedentes de la venta de un solar en 1995 ([1])]	17,442
2.	Préstamos del BvS de 1996 y 1997	12,200
3.	Subvenciones a la inversión en 1996 y 1997	0,523
4.	Primas a la inversión	0,442
5.	Subvenciones para investigación y desarrollo	0,529
6.	Subvenciones del BvS con motivo de la privatización y venta de ETM al grupo PKA (10 millones de marcos alemanes menos una subvención de 0,5 millones para medidas de creación de empleo)	9,500
7.	Subvenciones del BvS, con motivo de la privatización y venta de ETM al grupo PKA, destinadas a medidas de creación de empleo	0,500
8.	Fondo Social Europeo	0,200
	Total de fondos públicos	41,336

([1]) Alemania señala que la venta del solar por parte de ETM no contenía elementos de ayuda.

(16) La elección del grupo PKA como inversor se produjo a raíz de una licitación abierta e incondicional, que fue adjudicada al mejor postor. Por tanto, no es necesario seguir investigando otros elementos de ayuda en el marco de la privatización.

(17) La contribución del inversor asciende a 8,5 millones de marcos alemanes y se desglosa de la manera siguiente:

CUADRO D *(en millones marcos alemanes)*

Medida	
Subvención	1,0
Responsabilidad sobre línea de crédito en cuenta corriente	2,5
Contraaval	4,7
Contribución a los costes de innovación	0,3
Total de fondos privados	8,5

E.

(18) ETM opera en el mercado de diseño y fabricación de instalaciones industriales de eliminación de polvo y gases de combustión. El mercado geográfico de referencia tiene un alcance mundial. […]. El mercado de productos de referencia es un mercado en expansión, aunque en algunas zonas geográficas el crecimiento ya no es tan rápido como a finales de los años ochenta y principios de los noventa. No obstante, los pronósticos del mercado siguen siendo positivos gracias a la creciente importancia del ahorro energético y a la concienciación acerca de la necesidad de proteger el medio ambiente a escala mundial, tal y como lo demuestra el número cada vez mayor de disposiciones sobre protección medioambiental. En la Unión Europea se espera un crecimiento en los mercado de España, Italia y Grecia. Según la información facilitada por Alemania, se espera un crecimiento adicional en Europa Central y Oriental, área en la que se está produciendo un acercamiento a las normas vigentes en la Comunidad.

(19) El mercado de instalaciones industriales de eliminación de polvo y gases de combustión forma parte de otro mercado superior, el de las tecnologías medioambientales, en el que también ejerce sus actividades el grupo PKA, sobre todo en aquellos segmentos en que se utiliza la pirólisis. En comparación con otros procedimientos, la pirólisis destinada a la recuperación de sustancias sólidas y gaseosas permite disminuir los problemas de almacenamiento de residuos mediante una reducción del volumen de vertidos y evita problemas en caso de combustión. Este procedimiento contribuye a una reducción de las emisiones de CO_2; al mismo tiempo, el gas liberado en el procedimiento puede destinarse a la generación de energía. El producto sólido resultante de la pirólisis puede emplearse para fines de filtración y utilizarse, en forma gaseosa, en la industria energética o como residuo sólido en el sector de la construcción. En las instalaciones diseñadas por el grupo PKA se utilizan filtros de ETM. Según la información de que dispone la Comisión, ni estos mercados ni el mercado general de las tecnologías medioambientales adolecen de un exceso de capacidades ([7]).

([7]) Por cuanto se refiere al mercado de las tecnologías ambientales en general, véase el *Panorama de la industria de la UE 1997*, capítulo 19; el único mercado en el que se prevé un retroceso es el mercado del tratamiento de disolventes químicos.

F.

(20) El procedimiento establecido en el apartado 2 del artículo 88 del Tratado CE se incoó a raíz de las ayudas concedidas a SKET SMM y a sus filiales. ETM fue incluida en el procedimiento porque se había previsto ceder las participaciones de ETM a SKET SMM, si bien nunca se materializó jurídicamente tal cesión. En el caso de ETM, el problema principal en el momento de la incoación del procedimiento radicaba en que no se disponía de información suficiente sobre la reestructuración. Tras la privatización de ETM en enero de 1998, se detectaron diversos problemas en relación con el plan de reestructuración presentado en su día. La aportación propia del inversor parecía escasa y no estaba claro cuál era el importe total de las ayudas. Estas dudas pudieron despejarse gracias a la información presentada ulteriormente.

III. **EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS**

A.

(21) Diversas medidas recogidas en el cuadro A entran, por las razones que se exponen a continuación, en el ámbito de aplicación del apartado 1 del artículo 87 del Tratado CE. ETM opera en un mercado de productos que también existe en otros Estados miembros, por lo que se ven afectados los intercambios comerciales entre Estados miembros. Las medidas financieras públicas en favor de empresas en crisis son, en general, constitutivas de ayuda, dado que es muy improbable que tales empresas recibieran ayudas financieras procedentes del sector privado. Las ayudas en tanto tales amenazan con falsear la competencia. Por ello, las ayudas en favor de ETM que se citan a continuación ([8]) constituyen ayudas según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 87 del Tratado CE y son incompatibles con el mercado común, a no ser que sea aplicable alguna de las excepciones previstas en el Tratado CE.

(22) La ayuda correspondiente a la primera partida del cuadro C, por importe de 17,442 millones de marcos alemanes, fue concedida en 1996 y se ajusta a las condiciones establecidas en el correspondiente régimen de ayudas del Treuhand ([9]). La renuncia ulterior al reembolso de los préstamos no constituye una ayuda adicional, puesto que los préstamos y las garantías otorgados en el curso del régimen de ayudas del Treuhand iban destinados a empresas con dificultades particulares y en su momento ya era previsible que las empresas no estarían en condiciones de reembolsarlos. Se partió de que la intensidad de ayuda en estos casos podía alcanzar el

([8]) Véase el considerando 22.

([9]) Respecto de la ayuda concedida hasta el 31 de diciembre de 1994, véase las Decisiones de la Comisión sobre las actividades del Treuhandanstalt en los asuntos NN 108/91 y E 15/92. En cuanto a la ayuda concedida en 1995, véase también la Decisión de la Comisión en el asunto N 768/94.

100 %. En el caso de la séptima partida del cuadro C no se trata de ayudas ([10]). La octava partida del cuadro C no constituye una ayuda puesto que no se desembolsaron recursos estatales. La prima a la inversión por valor de 442 000 marcos alemanes ([11]) (cuarta partida) se basa en un régimen de ayudas regionales que la Comisión autorizó en un momento anterior y que, por tanto, no necesita ser nuevamente evaluado. Por consiguiente, la presente Decisión ha de basarse en prestaciones por importe de 22,752 millones de marcos alemanes.

(23) Las ayudas que entran en el ámbito de aplicación del apartado 1 del artículo 87 del Tratado CE pueden acogerse a alguna de las excepciones establecidas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo. La única base para eximir las ayudas de reestructuración concedidas a una empresa en crisis como ETM es la letra c) del apartado 3 del artículo 87. Ahora bien, esta disposición de excepción sólo es aplicable si la ayuda se ajusta a los criterios establecidos en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (en lo sucesivo denominados «las Directrices») ([12]).

(24) No son aplicables a las ayudas estatales en cuestión las citadas Directrices en su versión de 1999 ([13]), puesto que no han vuelto a concederse ayudas desde la publicación de las nuevas Directrices.

(25) La Comisión estima que las ayudas de salvamento y reestructuración pueden contribuir a impulsar el desarrollo de determinadas actividades económicas sin alterar las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el capítulo 3 de las Directrices. En tales condiciones, las ayudas de este tipo pueden ser autorizadas. Si las empresas que han de ser salvadas o reestructuradas se encuentran en regiones asistidas, la Comisión toma en consideración esta circunstancia, confome a las letras a) y c) del apartado 3 del artículo 88 y a las consideraciones de política general descritas en el punto 3.2.3 de las Directrices.

B.

(26) Solamente se cumplen los criterios establecidos en las Directrices si el plan de reestructuración de que se trate restablece la viabilidad a largo plazo de la empresa en crisis en un tiempo razonable y partiendo de hipótesis realistas.

(27) Como ya se ha señalado, ETM es una empresa en crisis ([14]), por lo que puede optar a ayudas de reestructuración.

(28) Los problemas a los que ETM tuvo que hacer frente y las medidas necesarias para solventarlos se han descrito anteriormente ([15]). Las medidas adoptadas antes de la privatización se refieren a una parte de estos problemas, y las adoptadas después de la privatización, a los problemas restantes, incluida la integración en la empresa matriz. El rendimiento económico de ETM se corresponde con los objetivos fijados en el momento de la privatización. Los compromisos del inversor ya han tenido un efecto sobre la entrada de pedidos de ETM, que a finales de enero de 1999 recibió encargos por valor de 7,8 millones de marcos alemanes, cifra muy superior a la media del sector. Para el año 2000, ETM ha recibido un pedido para un instalación de pirólisis en Chile, que viene a sumarse a otros pedidos por importe de entre 6 y 8 millones de marcos alemanes. Por consiguiente, el restablecimiento de la viabilidad en un plazo razonable se presenta como una posibilidad realista, de modo que la empresa se ajusta a este criterio.

C.

(29) Otra condición que deben cumplir las ayudas de reestructuración conforme a las Directrices es la de no dar lugar a un falseamiento indebido de la competencia.

(30) Con arreglo a las Directrices, el beneficiario de la ayuda tiene que reducir definitivamente sus capacidades productivas si el mercado de referencia adolece de un exceso de capacidad estructural. Si no hay tal exceso de capacidad estructural, el beneficiario no necesita reducir sus capacidades productivas, pero por regla general tampoco puede incrementarlas mientras dure la reestructuración.

(31) Como se ha señalado anteriormente ([16]) y según la información que obra en poder de la Comisión, no hay un exceso de capacidad estructural en el mercado de referencia, es decir, en el mercado de las tecnologías medioambientales en el que también se inscribe la producción de instalaciones de eliminación de polvo y gases de combustión. Este mercado nuevo parece constituir, efectivamente, un mercado en expansión. Por esta razón, no es necesario que ETM reduzca definitivamente sus capacidades productivas. Por otra parte, desde 1990 la empresa ha abandonado una parte de sus capacidades productivas.

(32) Como, además, ya hace tiempo que se desembolsó la mayor parte de las ayudas, la empresa privatizada no podrá utilizarlas en el futuro para actuar de forma agresiva. Del mismo modo, es reducido el riesgo de que se

([10]) En el asunto NN 117/92, las ayudas financieras destinadas a medidas medioambientales con las que, al mismo tiempo, se pretendía crear puestos de trabajo no fueron consideradas por la Comisión ayudas conforme al apartado 1 del artículo 87 del Tratado CE.

([11]) Ley de primas a la inversión. Las medidas con arreglo a esta Ley se consideran ayudas regionales a la inversión a tenor del apartado 1 del artículo 87 del Tratado CE y fueron autorizadas por la Comisión sobre la base de la excepción establecida en la letra a) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE (régimen de ayudas autorizado N 494/A/95).

([12]) DO C 368 de 23.12. 1994.

([13]) Véase el capítulo 7 de las Directrices (DO C 288 de 9.10.1999, p. 2).

([14]) Véase el considerando 10.

([15]) Véase el considerando 10.

([16]) Véase el considerando 18.

haga un uso abusivo de las ayudas por un importe aproximado de 10 millones de marcos alemanes concedidas con motivo de la privatización, dado que éstas están vinculadas a unos fines muy determinados que se mencionan en el cuadro A. Por tanto, no se ha producido un falseamiento indebido de la competencia.

(33) La Comisión no tiene conocimiento de la existencia de un exceso de capacidades ni en el mercado específico en que opera el beneficiario, ETM, ni en los mercados en que ejercen sus actividades los demás miembros del grupo PKA.

(34) Por estas razones y habida cuenta de que ETM es una PYME y no cuenta con una elevada cuota de mercado, la Comisión llega a la conclusión de que las ayudas en favor de ETM no darán lugar a un falseamiento indebido de la competencia.

D.

(35) Otro condición que han de cumplir las ayudas de reestructuración con arreglo a las Directrices es que el importe y la intensidad de la ayuda deben limitarse a lo estrictamente necesario para llevar a cabo la reestructuración y guardar proporción con las ventajas que se espere obtener desde el punto de vista de la Comunidad. Por lo demás, se espera que el inversor contribuya significativamente con sus propios recursos a la reestructuración.

(36) Los costes de reestructuración ascienden a un total de 49,836 millones de marcos alemanes. Como ya se ha señalado, este importe constituye el mínimo necesario para llevar a cabo la reestructuración. En torno a 17,442 millones de marcos alemanes están cubiertos por el régimen de ayudas del Treuhand y no se tienen en cuenta a la hora de evaluar la proporcionalidad. De los 32,394 millones restantes, 8,5 millones —es decir, en torno al 26 %— son financiados por el inversor, lo cual representa una contribución significativa.

(37) Por lo tanto, la Comisión concluye que han sido despejadas las dudas que formuló con motivo de la incoación del procedimiento y que se cumple el criterio de la proporcionalidad de la ayuda.

E.

(38) Otra condición establecida en las Directrices es que el plan de reestructuración presentado y aprobado por la Comisión debe aplicarse íntegramente y que han de cumplirse todas las obligaciones fijadas en la decisión de la Comisión. De no ser así y salvo que se modifique la decisión original a raíz de una nueva notificación del Estado miembro, la Comisión adoptará las medidas oportunas para exigir el reembolso de la ayuda. La reestructuración de ETM está prácticamente culminada y Alemania se ha comprometido, por lo demás, a adoptar todas las medidas posibles para garantizar que se aplique el plan. Por esta razón, la Comisión llega a la conclusión de que también se cumple este requisito de las Directrices.

IV. **CONCLUSIONES**

(39) La Comisión comprueba que Alemania concedió las ayudas en cuestión infringiendo lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado CE. No obstante, las ayudas son compatibles con el mercado común, conforme a la exposición hecha por la Comisión [17], por cuanto se ajustan a lo establecido en las Directrices sobre ayudas de reestructuración. La Comisión ha tenido en cuenta, asimismo, que ETM está situada en una región asistida a tenor de la letra a) del apartado del artículo 87 del Tratado CE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Las ayudas que Alemania concedió a Entstaubungstechnik Magdeburg GmbH («ETM») y que son objeto de la presente Decisión ascienden a 22,752 millones de marcos alemanes y son compatibles con el mercado común en virtud de la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE y de la letra c) del apartado 3 del artículo 61 del Acuerdo EEE. Las medidas abarcan:

a) una subvensión del Bundesanstalt für vereinigungsbedingte Sonderaufgaben (BvS) concedida en el momento de la privatización (9,5 millones de marcos alemanes);

b) préstamos del BvS de los años 1996 y 1997 (12,2 millones de marcos alemanes);

c) una subvención de investigación y desarrollo del BvS (529 000 marcos alemanes);

d) subvenciones a la inversión de los años 1996 y 1997 (523 000 marcos alemanes).

Artículo 2

Alemania presentará un informe anual sobre la aplicación del plan de reestructuración.

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión será la República Federal de Alemania.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 1999.

Por la Comisión

Mario MONTI

Miembro de la Comisión

[17] Véanse los considerandos 21 y 22.